

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Unidad Contratación**  
**Expte. nº 0333299/12**

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 12:30 horas del día 24 de octubre de 2012, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, sito en Vía Hispanidad, 20, María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; no asiste el representante del grupo municipal de Izquierda Unida; Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General, y Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D. Luis Enrique Collados Mateo, representante del grupo municipal del Partido Popular y Ana Carmen Estrada Mata, Jefa de la Unidad de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración y apertura de la oferta económica presentada por los licitadores para la contratación del contrato de servicio de “TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE JARDINERÍA EL PINAR”, por procedimiento abierto.

En primer lugar, en acto público, se da cuenta a los licitadores presentes en la Sala, representantes de las plicas números 1, 2, 3 y 4, de las puntuaciones obtenidas por sus respectivas proposiciones (conforme a los criterios de valoración no valorables mediante la aplicación de fórmulas aritméticas) recogidas en el informe emitido por el Servicio de Organización y Desarrollo Organizativo. Las puntuaciones totales obtenidas de las empresas admitidas son las siguientes:

Plica 1.- ÁGREDA AUTOMÓVIL, S.A.: ha obtenido una puntuación total de 23 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- + Mejoras en el trayecto: 5 puntos.
- Horario y calendario: 7 puntos.
- Características del autobús: 6 puntos.
- + Acompañamiento: 4 puntos.
- Incremento de salidas: 1 puntos.

Plica 2.- ANTONIO CARRETERO, S.L.: ha obtenido una puntuación total de 21 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Mejoras en el trayecto: 4 puntos.
- Horario y calendario: 7 puntos.
- Características del autobús: 4 puntos.
- Acompañamiento: 5 puntos.
- Incremento de salidas: 1 puntos.

Plica 3.- TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO, S.A.: ha obtenido una puntuación total de 28 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Mejoras en el trayecto: 6 puntos.
- Horario y calendario: 7 puntos.
- Características del autobús: 6 puntos.
- Acompañamiento: 6 puntos.
- Incremento de salidas: 3 puntos.

Plica 4.- ANETO AUTOCARES Y SERVICIOS, S.L.: ha obtenido una puntuación total de 30 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Mejoras en el trayecto: 6 puntos.
- + Horario y calendario: 9 puntos.

- Características del autobús: 3 puntos.
- Acompañamiento: 6 puntos.
- Incremento de salidas: 6 puntos.

Posteriormente, se procede, en acto público, con asistencia de representantes de las plicas 1, 2, 3 y 4) a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ÁGREDA AUTOMÓVIL, S.A. presenta una oferta de: 90.000,00 € (IVA excluido).

Plica 2.- ANTONIO CARRETERO, S.L. presenta una oferta de: 98.800,00 € (IVA excluido).

Plica 3.- TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO, S.A. presenta una oferta de: 97.000,00 € (IVA excluido).

Plica 4.- ANETO AUTOCARES Y SERVICIOS, S.L. presenta una oferta de: 90.812,80 € (IVA excluido).

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Organización y Desarrollo Organizativo para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 135.4 de L.C.S.P.

Asimismo, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del mencionado contrato a la empresa que obtenga la mayor puntuación global.

A continuación siendo las 14:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA